



Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Arquitectos

Solicitud de Seguro

ASEMAS
Gran Vía, 2
48001 Bilbao
Tel.94 423 54 12
Fax.94 423 89 95
www.asemas.es

TOMADOR

Nombre o razón social LUCIA DEL MAR HERNANDEZ SANCHEZ N.I.F. 44770826S
Domicilio C/ CADIZ 77 1 Población VALENCIA
Provincia VALENCIA C.P. 46006 Tfno 691096575 Fax e-mail lucia.h@trazia.net

ASEGURADO

Nombre o razón social LUCIA DEL MAR HERNÁNDEZ SANCHEZ N.I.F. 44770826S
Domicilio C/ CADIZ 77 Q Población VALENCIA
Provincia VALENCIA C.P. 46006 Tfno 691096575 Fax e-mail lucia.h@trazia.net

SECCIÓN (A)

- 1.1 Para el aseguramiento exclusivamente de las actividades profesionales, desarrolladas por Arquitectos funcionarios o asimilados al servicio de la Administración Pública, reclamadas durante el ejercicio del cargo.
- 1.2 Suma Asegurada:
- 100.000 € 195.000 € 325.000 € 650.000 €
 130.000 € 260.000 € 455.000 €

SECCIÓN (B)

- 2.1 Para el aseguramiento exclusivamente de las actividades profesionales, desarrolladas por Arquitectos en ejercicio libre, asociado o asalariado de la profesión, incluyendo las derivadas de intervención en materia de Seguridad y Salud. Se excluyen las responsabilidades de los Arquitectos funcionarios o asimilados al servicio de la Administración Pública, reclamadas durante el ejercicio del cargo.
- 2.2 Suma Asegurada:
- 100.000 € 195.000 € 325.000 € 650.000 €
 130.000 € 260.000 € 455.000 €

2.3 Suma Asegurada complementaria para cobertura de Daños Personales

Suma Asegurada base para DAÑOS MATERIALES y/o PERSONALES	Suma Asegurada complementaria para DAÑOS PERSONALES												
	65.000	95.000	130.000	160.000	195.000	225.000	260.000	325.000	355.000	390.000	455.000	520.000	550.000
<input type="checkbox"/> 65.000 €													
<input type="checkbox"/> 95.000 €													
<input type="checkbox"/> 130.000 €													
<input type="checkbox"/> 160.000 €													
<input type="checkbox"/> 195.000 €													
<input type="checkbox"/> 225.000 €													
<input type="checkbox"/> 260.000 €													
<input type="checkbox"/> 325.000 €													
<input type="checkbox"/> 355.000 €													
<input type="checkbox"/> 390.000 €													
<input type="checkbox"/> 455.000 €													
<input type="checkbox"/> 520.000 €													
<input type="checkbox"/> 550.000 €													
100.000		203		256		308			827				1.142
130.000	177		232		284			778				1.093	
195.000	177		232				673				987		
260.000	177				284					882			
325.000			232					778					
455.000					284								

- 2.4 Si durante la vigencia de la póliza se reduce la Suma Asegurada, las reclamaciones que se produzcan a partir de ese momento tendrán como límite de capital asegurado la cifra que figure en ese momento en la póliza

FRANQUICIA (VOLUNTARIA)

- | | %Dtos s/ Prima Neta |
|---|---------------------|
| <input type="checkbox"/> Clase 1. 10% del siniestro, con mínima de 300€ y máxima de 1.500 € | 5 % |
| <input type="checkbox"/> Clase 2. Fija de 1.500 € por siniestro | 7,5 % |
| <input type="checkbox"/> Clase 3. Fija de 3.000 € por siniestro | 10 % |
| <input type="checkbox"/> Clase 4. Fija de 4.500 € por siniestro | 15 % |
| <input type="checkbox"/> Clase 5. Fija de 6.000 € por siniestro | 20 % |

Cuando se solicite la contratación de franquicia, tanto en los casos de nuevas Altas y Reingresos como en los cambios o modificaciones de la póliza en vigor, la franquicia deberá mantenerse durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha de contratación, debiendo computarse la última anualidad de forma completa hasta su fecha de vencimiento.

- Si tiene ud. la doble titulación de Arquitecto y Arquitecto Técnico y desea asegurar su actividad como Arquitecto Técnico de acuerdo a las normas de Suscripción de Asemas, seleccione esta opción.

OTRAS DECLARACIONES

El que suscribe declara la veracidad de los datos aportados en esta Solicitud y no haber omitido información que pudiera agravar o aumentar el riesgo a asegurar, o influir en la aceptación de éste por el Asegurador. Esta Solicitud, en caso de que la póliza se lleve a efecto, formará parte de la misma.

El que suscribe solicita a ASEMAS, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para el año presente y sucesivos si no diera orden en contrario, conforme a los datos expresados más arriba y en base a las declaraciones que se reseñan.

En valencia a 26 de junio de 2020

El Tomador del Seguro / Asegurado

Si el Tomador o Asegurado es una persona jurídica, el firmante declara actuar con poder suficiente para la firma del presente documento.

Los datos proporcionados en este impreso serán objeto de tratamiento para el cumplimiento de los fines propios de la Mutua. Le informamos sobre la posibilidad de ejercer sus derechos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose a ASEMAS C/Gran Vía 2 - 48001 Bilbao o a la dirección de correo electrónico datos@asemas.es.